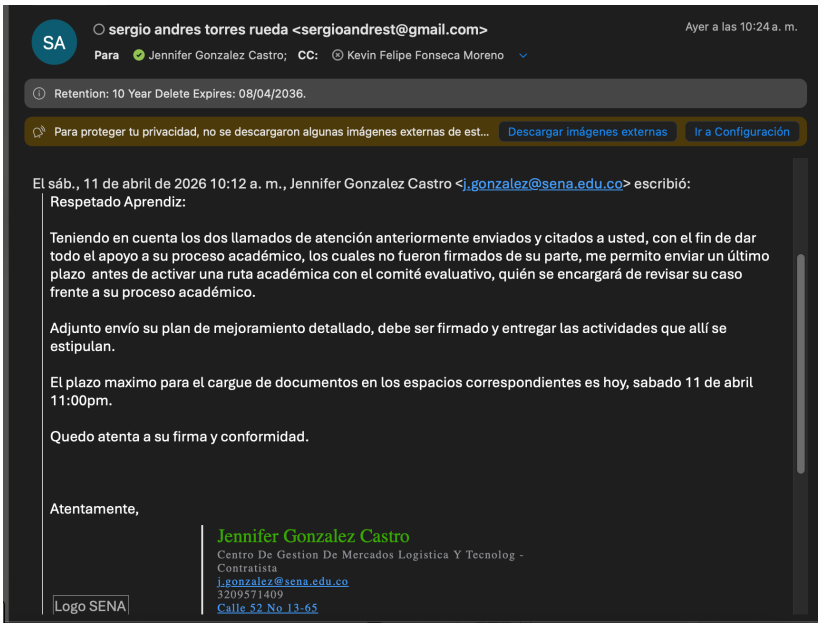
OBLIGACION 6

Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación, de acuerdo con el debido proceso y en los tiempos correspondientes

Evidencia
Correo Electrónico Activación de ruta

Seguimientos a inasistencias prevención a la deserción y procesos académicos.



SA

sergio andres torres rueda <sergioandrest@gmail.com>

Ayer a las 10:24 a. m.

Para Jennifer Gonzalez Castro; CC: Kevin Felipe Fonseca Moreno

Retention: 10 Year Delete Expires: 08/04/2036.

Para proteger tu privacidad, no se descargaron algunas imágenes externas de est... Descargar imágenes externas Ir a Configuración

El sáb., 11 de abril de 2026 10:12 a. m., Jennifer Gonzalez Castro <j.gonzalez@sena.edu.co> escribió:

Respetado Aprendiz:

Teniendo en cuenta los dos llamados de atención anteriormente enviados y citados a usted, con el fin de dar todo el apoyo a su proceso académico, los cuales no fueron firmados de su parte, me permito enviar un último plazo antes de activar una ruta académica con el comité evaluativo, quién se encargará de revisar su caso frente a su proceso académico.

Adjunto envío su plan de mejoramiento detallado, debe ser firmado y entregar las actividades que allí se estipulan.

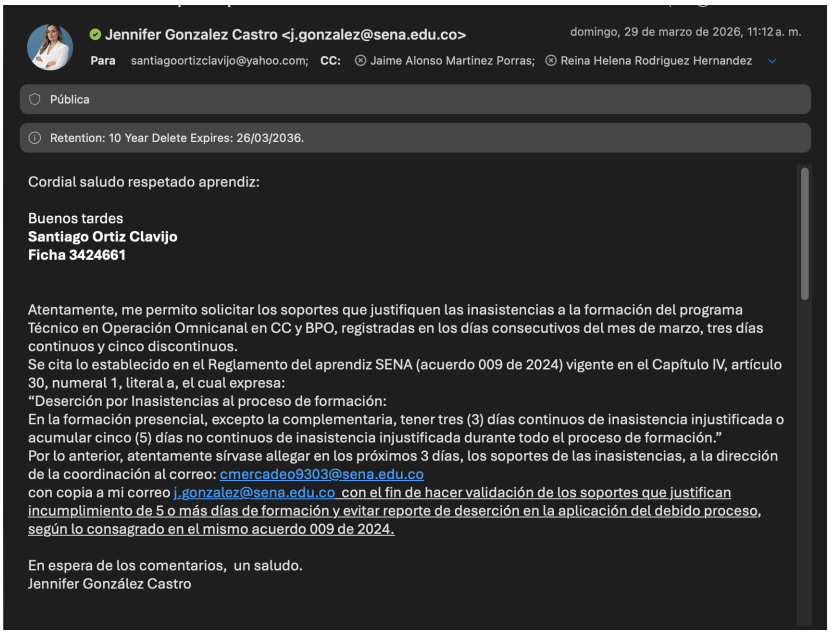
El plazo maximo para el cargue de documentos en los espacios correspondientes es hoy, sabado 11 de abril 11:00pm.

Quedo atenta a su firma y conformidad.

Atentamente,

Jennifer Gonzalez Castro
Centro De Gestion De Mercados Logistica Y Tecnolog - Contratista
j.gonzalez@sena.edu.co
3209571409
Calle 52 No 13-65

Logo SENA



Jennifer Gonzalez Castro <j.gonzalez@sena.edu.co>

domingo, 29 de marzo de 2026, 11:12 a. m.

Para santiagoortizclavijo@yahoo.com; CC: Jaime Alonso Martinez Porras; Reina Helena Rodriguez Hernandez

Pública

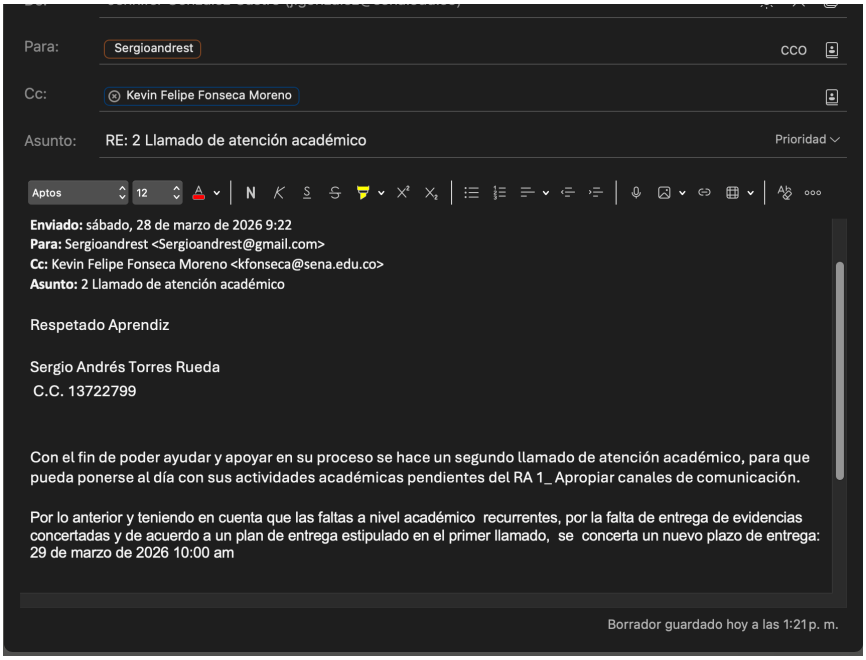
Retention: 10 Year Delete Expires: 26/03/2036.

Cordial saludo respetado aprendiz:

Buenos tardes
Santiago Ortiz Clavijo
Ficha 3424661

Atentamente, me permito solicitar los soportes que justifiquen las inasistencias a la formación del programa Técnico en Operación Omnicanal en CC y BPO, registradas en los días consecutivos del mes de marzo, tres días continuos y cinco discontinuos.
Se cita lo establecido en el Reglamento del aprendiz SENA (acuerdo 009 de 2024) vigente en el Capítulo IV, artículo 30, numeral 1, literal a, el cual expresa:
"Deserción por Inasistencias al proceso de formación:
En la formación presencial, excepto la complementaria, tener tres (3) días continuos de inasistencia injustificada o acumular cinco (5) días no continuos de inasistencia injustificada durante todo el proceso de formación."
Por lo anterior, atentamente sírvase allegar en los próximos 3 días, los soportes de las inasistencias, a la dirección de la coordinación al correo: cmercadeo9303@sena.edu.co
con copia a mi correo j.gonzalez@sena.edu.co con el fin de hacer validación de los soportes que justifican incumplimiento de 5 o más días de formación y evitar reporte de deserción en la aplicación del debido proceso, según lo consagrado en el mismo acuerdo 009 de 2024.

En espera de los comentarios, un saludo.
Jennifer González Castro



Para: Sergioandrest CCO

Cc: Kevin Felipe Fonseca Moreno

Asunto: RE: 2 Llamado de atención académico Prioridad

Aptos 12

Enviado: sábado, 28 de marzo de 2026 9:22
Para: Sergioandrest <Sergioandrest@gmail.com>
Cc: Kevin Felipe Fonseca Moreno <kfonseca@sena.edu.co>
Asunto: 2 Llamado de atención académico

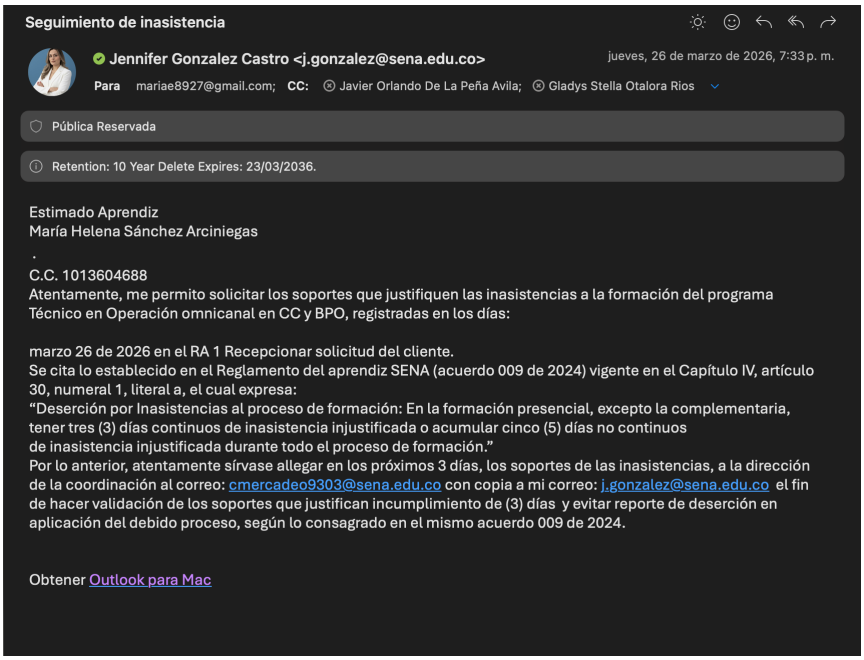
Respetado Aprendiz

Sergio Andrés Torres Rueda
C.C. 13722799

Con el fin de poder ayudar y apoyar en su proceso se hace un segundo llamado de atención académico, para que pueda ponerse al día con sus actividades académicas pendientes del RA 1_ Apropiar canales de comunicación.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las faltas a nivel académico recurrentes, por la falta de entrega de evidencias concertadas y de acuerdo a un plan de entrega estipulado en el primer llamado, se concerta un nuevo plazo de entrega: 29 de marzo de 2026 10:00 am

Borrador guardado hoy a las 1:21 p. m.



Seguimiento de inasistencia

Jennifer Gonzalez Castro <j.gonzalez@sena.edu.co> jueves, 26 de marzo de 2026, 7:33 p. m.

Para mariae8927@gmail.com; **CC:** Javier Orlando De La Peña Avila; Gladys Stella Otalora Rios

Pública Reservada

Retention: 10 Year Delete Expires: 23/03/2036.

Estimado Aprendiz
María Helena Sánchez Arciniegas
.
C.C. 1013604688
Atentamente, me permito solicitar los soportes que justifiquen las inasistencias a la formación del programa Técnico en Operación omnicanal en CC y BPO, registradas en los días:

marzo 26 de 2026 en el RA 1 Recepcionar solicitud del cliente.
Se cita lo establecido en el Reglamento del aprendiz SENA (acuerdo 009 de 2024) vigente en el Capítulo IV, artículo 30, numeral 1, literal a, el cual expresa:
"Deserción por Inasistencias al proceso de formación: En la formación presencial, excepto la complementaria, tener tres (3) días continuos de inasistencia injustificada o acumular cinco (5) días no continuos de inasistencia injustificada durante todo el proceso de formación."
Por lo anterior, atentamente sírvase allegar en los próximos 3 días, los soportes de las inasistencias, a la dirección de la coordinación al correo: cmercadeo9303@sena.edu.co con copia a mi correo: j.gonzalez@sena.edu.co el fin de hacer validación de los soportes que justifican incumplimiento de (3) días y evitar reporte de deserción en aplicación del debido proceso, según lo consagrado en el mismo acuerdo 009 de 2024.

Obtener Outlook para Mac